

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA  
EN BIOMEDICINA Y SALUD

**RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA  
INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD, POR LA QUE  
SE ACUERDA NO SUSPENDER LOS PLAZOS DEL PROCESO DE  
SELECCION DE UN COORDINADOR TÉCNICO (REF: IND/001/20).**

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publica en BOJA convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador Técnico Administrativo (REF: IND/001/20) para la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud.

Con fecha 13 de marzo finaliza el plazo de presentación de candidaturas a esta convocatoria. Con fecha 14 de marzo se publica listado de Candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria teniendo los candidatos un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones y proseguir con la siguiente fase del proceso de selección.

Con fecha de 14 de marzo se publica en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En su disposición adicional tercera indica que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Señala la disposición adicional tercera en su siguiente párrafo que no obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

Los candidatos interesados en el procedimiento manifiestan a la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga su conformidad con que no se suspenda el plazo para presentar alegaciones al listado provisional de candidatos admitidos y excluidos.

## ACUERDA

Para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses de los candidatos en el procedimiento de selección y que no vean paralizada la convocatoria, y habiendo manifestado todos los interesados/candidatos en el proceso su conformidad con que no se suspenda el plazo de alegaciones y se prosiga con el proceso de selección, esta Gerencia RESUELVE ACORDAR

Que no se suspenda el plazo de 3 días para presentar alegaciones al listado de Candidatos Admitidos y Excluidos en la convocatoria para provisión de un puesto de Coordinador Técnico Administrativo (REF: IND/001/20) y prosiga el proceso de selección.

En Málaga, a 16 de marzo de 2020,

El Gerente de FIMABIS

Fdo.: José Miguel Guzmán de Damas.



**FIMABIS**  
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARA LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES  
EN BIOMEDICINA Y SALUD  
CIF: G29830672